



OFICINA DE PRENSA

Facebook: Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica
Twitter: @defensoriacr
Teléfono: 2248-2385

Fideicomiso carretera San José-San Ramón

Defensoría convoca a organizaciones ciudadana a sesión informativa

* Defensoría resalta que es una primera **sesión informativa sobre el mecanismo de selección** de representantes y **NO** es para la elección.

La Defensoría de los Habitantes convoca a las organizaciones ciudadanas del país a participar en una sesión de trabajo informativa, para el próximo jueves 17 de setiembre, sobre el mecanismo de selección de los dos representantes de este sector que formarán parte de la estructura de fiscalización del fideicomiso a través del cual se desarrollará la carretera San José-San Ramón. Es la primera actividad que se llevará a cabo para poner en conocimiento el procedimiento a las personas interesadas en participar en este proceso (entiéndase que no es para la elección).

Esta invitación de la Defensoría se basa en lo que establece el artículo 11 de la Ley de Desarrollo de Obra Pública Corredor Vial San José-San Ramón y Sus Radiales (mediante fideicomiso N° 9292), que indica que la estructura de fiscalización, supervisión y vigilancia contará con la participación de dos personas representantes de las organizaciones ciudadanas, respetando la paridad de género, cuyo único requisito es ser de reconocida solvencia moral, quienes serán designadas por la Defensoría de los Habitantes, mediante mecanismo definido por esa institución, tomando en cuenta las sugerencias de las organizaciones ciudadanas interesadas.

Para la Defensoría de los Habitantes la participación activa de la ciudadanía en este proceso es una excelente oportunidad de reafirmar el sentido democrático, fortalecer la toma de decisiones, ejercitar conductas cívicas y reforzar niveles de responsabilidad. Esta reunión permitirá que los y las habitantes se involucren desde el inicio en la construcción del mecanismo y la selección de sus representantes.

“Involucrar a las y los habitantes en este nuevo modelo de hacer obra pública contribuye a mejorar el sistema de control, promoviendo la rendición de cuentas, abriendo espacios para descubrir y esclarecer conflictos y para hallar soluciones” manifestó la Defensora de los Habitantes, Montserrat Solano Carboni.

La sesión dará inicio a las 3:00 de la tarde, y se invita a todas las organizaciones ciudadanas interesadas en participar.

AGENDA DE SESION INFORMATIVA

1. Registro de asistencia
2. Bienvenida. Objetivos de la Reunión
3. Presentación de las organizaciones ciudadanas asistentes
4. Antecedentes de la Ley 9292. Objeto de la Ley
Cómo visualiza la Defensoría el proceso de cumplimiento del art.11
- 6 Inicio del diálogo entre Defensoría y organizaciones ciudadanas
7. Acuerdos.

Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes

Jueves 10 de Setiembre de 2015